Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A la Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires
Lic. Agustín Álvarez
Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires (PROFIR)", Préstamo BID 4821/OC-AR
CUIT: 30-64323334-3
Domicilio: Calle 45 e/ 7 y 8, Piso 3ro., Oficina 310, Corredor "E", Pasillo "Azul"
La Plata, Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2020 y el Estado de Inversiones Acumuladas por el ejercicio irregular de 9 meses y 11 días finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2020, así como el Estado de Inversiones Acumuladas correspondiente al ejercicio irregular de 9 meses y 11 días finalizado en esa fecha, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Contrato de Préstamo BID N° 4821/OC-AR, la guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID y las notas vinculadas al programa emitidas por el BID.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.

Independencia

Somos independientes de la Subsecretaría de Finanzas - Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Otras Cuestiones

Los estados financieros han sido preparados para asistir al Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 4821 /OC-AR, la guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID y las notas vinculadas al programa emitidas por el BID. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para la Subsecretaria de Finanzas - Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires y el BID, y no debería ser distribuido o utilizado por otros usuarios, diferentes del Banco o de la Subsecretaria de Finanzas - Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires.

Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Responsabilidades de la Dirección Subsecretaría de Finanzas - Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (la Dirección) en relación con los estados financieros

Según se detalla en nota 2 a los estados financieros del Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires, la Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Contrato de Préstamo BID N° 4821/OC-AR, la guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID y las notas vinculadas al programa emitidas por el BID, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad del programa de continuar como un programa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar el programa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

La Dirección es responsable de monitorear el proceso de emisión de la información financiera del programa.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Programa.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del Programa.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por la Dirección del Programa, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Programa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada.

- Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Programa deje de ser un Programa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. Bs. As. Tº 1 Fº 33 Legajo 33
Dr. Norberto N. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 170 - F° 23 – Leg.44102-3
CUIT: 20-17050887-5